

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 105427

Que mediante providencia calendada treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por la **COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR** contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**, radicado único No. 13001220500020230015701, **DISPUSO**:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de «revisión de expediente» elevada por el accionante. SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO en el numeral tercero de la sentencia CSJ STL16657-2023. TERCERO: NOTIFICAR a los interesados lo aquí decidido en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso radicado n.º 13001410500320230037801, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 27 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 27 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

whatourch

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral